



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	CÓDIGO: P-GDA 01
Secretaria de Planeación	VERSIÓN 0
	TRD:

RESOLUCIÓN LICENCIA DE URBANISMO No. 01 / 17 (PRORROGA LICENCIA 01/2015)

El Secretario de Despacho en Asuntos de Planeación del Municipio de Quimbaya, Quindío, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 09/89, Ley 388/97, Decreto 2150/95, Decreto 1469 de 2010 y Decreto Municipal 118 de Septiembre 26 de 2012.

CONSIDERANDO:

Que hace trámite ante este Despacho la solicitud Solicitada el día 14 de abril de 2017 por el Alcalde municipal de Quimbaya Quindío:

Tipo de solicitud: **PRORROGA LICENCIA DE URBANISMO PARA EL PROYECTO:**
"URBANIZACIÓN CIUDADELA "EL SUEÑO" LOTE DE RESERVA Nro. 10 SECTOR
5 ETAPA"

Barrio o Sector: Sector Nororiental contiguo a la quinta etapa

Escritura Pública: No. 1370 DEL 16 de agosto DE 2002 De la Notaria
Única del Círculo de Quimbaya Quindío

Fichas Catastral: 63594-0100000003670015000000000

Certificado de libertad y tradición expedido el: 26 de MARZO de 2014

Matrícula Inmobiliaria No. 280 - 162657

Estrato Socioeconómico: 2

Área total del terreno: 3.228.31 m²

Área que ocupará el proyecto urbanístico: 1.423.48 **m²** (Bloques de apartamentos, servicios, áreas comunitarias, juegos infantiles, Zonas Verdes, Zonas de Parqueo, vías y andenes)

Que acorde con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y al Decreto 118 de Septiembre 26 de 2012, se va a desarrollar urbanísticamente el mencionado predio, mediante el proyecto MULTIFAMILIAR EL SUEÑO, de acuerdo a los planos presentados y que las viviendas a construir son catalogadas como VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO

Que el proyecto urbanístico, así como toda su documentación cumple con las normas y disposiciones establecidas en la Ley 388/97, El Decreto 1052/98 y las normas urbanística del Municipio, en cuanto a zonas de cesión y plan vial, así:

Acuerdo X Decreto No. 013 de: Día 27 Mes 06 Año 2.000 por el cual se aprobó el PBOT del Municipio de Quimbaya.



Aldia Municipal
Quimbaya Quindío



QUINDIO Nit: 890.000.613-4	CÓDIGO: P-GDA 01
Secretaría de Planeación	VERSIÓN 0
	TRD:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Prorroga a la Licencia de Urbanismo por un lapso de 12 meses a partir del 22 de Abril del 2017, para el proyecto que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PROYECTO: "URBANIZACIÓN CIUDADELA "EL SUEÑO" LOTE DE RESERVA Nro. 10 SECTOR 5 ETAPA"

Barrio o Sector: Sector Nororiental contiguo a la quinta etapa

Escritura Pública: No. 1370 DEL 16 de agosto DE 2002 De la Notaria Única del Círculo de Quimbaya Quindío

Fichas Catastral: 63594-0100000003670015000000000

Certificado de libertad y tradición expedido el: 26 de MARZO de 2014

Matrícula Inmobiliaria No. 280 – 162657

Estrato Socioeconómico: 2

Área total del terreno: 3.228.31 m²

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Prorroga tiene un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha vencimiento de la licencia origina No.01 del 2015 por lo cual la presente se inicia el 22 de Abril del 2017. La solicitud de dicha prorroga se formuló dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento de la respectiva licencia (**14 de abril de 2017**).

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto de expedición de Prorroga Licencia de Urbanismo procederán los recursos de la vía gubernativa, la revocatoria directa y las acciones establecidas en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Quimbaya, 17 de Abril del 2017

NOTA: Durante el trámite de la prórroga de la licencia no hubo pronunciamientos en contra del proyecto, por parte de los particulares que son vecinos del predio afectado por el mismo.

Nombre del Funcionario:

ADAL
ADALBERTO ARIAS FRANCO